MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego
XII° REGION

Cerro Sombrero, 30 de marzo de 2010

NUM 220 / (SECCION B)

VISTOS : 1) El Pan Anual de Educación Municipal año 2010.

2) El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior que reglamenta el traspaso de la educación a las Municipalidades y sus modificaciones.

3) Resolución Exenta N° 17 del 07 de julio de 1997, de la Secretaría Ministerial de Educación, departamento Provincial, que aprueba Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional subvencionado, Escuela F-41 "Cerro Sombrero" en la Comuna de Primavera, a contar del día 16 de junio de 1997.

4) La Ley N° 19.070 y sus modificaciones.

5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

7) El Decreto Municipal Nº 199 del 26 de marzo de 2010, que fija subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1° CONTRATESE, a plazo fijo a la docente que se indica.

Nombre	PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
R.U.T.	13.470.172-2
Fecha de inicio	01 de marzo del 2010
Fecha de término	31 de diciembre del 2010
Tipo de funciones	Profesor Educ. Física para la Educación General Básica, Taller Deportivo, Jefatura 8º
Nº de horas	4 horas cronológicas semanales
Jornada	Completa
Nivel o modalidad	Primer y Segundo nivel
Calidad de la designación	Plazo fijo
Establecimiento	Escuela "Cerro Sombrero"

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes, y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)